

01/03/2017

Estimadas familias,

Con la finalidad de ofrecer alternativas que permitan conciliar la vida laboral y familiar, y además poder garantizar la cobertura de necesidades de alimentación a la población infantil en periodo vacacional, la Concejalía de Educación pone en marcha el **“Programa de actividades lúdico-educativas en periodo no lectivo. SEMANA SANTA 2017”** dirigido a alumnos de 2º ciclo de educación infantil y primaria.

Se ofrecerá la posibilidad de disfrutar del servicio de desayuno. Los servicios a ofertar serán los siguientes, pudiendo optar, los solicitantes a uno o varios de los siguientes:

- **Servicio de desayuno: 7.30 a 9.00 horas**
- **Servicio actividades: 9.00 a 14.00 horas.**
- **Servicio comedor: 14.00 a 16.00 horas.**

En caso de no alcanzar la ratio mínima en alguno de los servicios mencionados, o en su caso superar la capacidad máxima prevista, se ofrecerá las opciones disponibles a los interesados, tratando siempre de acudir al criterio de proximidad, esto es, el centro más cercano del que haya optado.

Aquellos alumnos beneficiarios de ayuda económica municipal de comedor escolar durante el curso 2016-2017, podrán seguir haciendo uso de la misma abonando el importe correspondiente. Asimismo, en caso de que su centro vaya a desarrollar, algún tipo de actividad vacacional, que incluya el servicio de comedor y desayuno, los alumnos participantes, que sean beneficiarios durante el resto del año de ayuda económica municipal podrán seguir haciéndolo, presentando la solicitud que se adjunta, la cual, solo puede ser entregada por Uds., en caso de que vayan a prestar el servicio de comedor y desayuno.

Los centros de apertura son: CP. Ventanielles, CP. Poeta Ángel González, CP. La Eria, CP. Lorenzo Novo Mier, CP. Fozaneldi, CP. Baudilio Arce, CP. Parque Infantil.

Los centros permanecerán abiertos los siguientes días:

- **Días 7, 10, 11 y 12 de Abril**

Los interesados deberán presentar la solicitud (modelo normalizado) que se podrá recoger en todos los colegios incluidos en esta convocatoria, Concejalía Educación, Registros destinados a su presentación o página web, y se presentará **acompañado de justificante de pago** y en su caso certificado de desempleo y/o grado de discapacidad de las siguientes formas:

Presencial

- Registro General sito en la Calle Quintana nº 8 salvo festivos, en el siguiente horario:
 - De lunes a viernes, de 08:30 a 14:30 horas.
 - Sábados, de 10:00 a 12:00
- Registro Auxiliar La Corredoria, de 9:00 horas a 14:00 horas.

Electrónica:

- Registro Telemático de acceso permanente (Sede electrónica)

La inscripción se realizará **del 6 al 15 de marzo de 2017**, ambos incluidos.

En el caso de actuar como representante del padre, madre o tutor/a del alumno/a, deberá acreditar dicha representación, tal y como se establece en el artículo 5 de la ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, del 2 de octubre.

El criterio de admisión para aquellos centros donde existan más solicitudes que plazas disponibles, se llevará atendiendo al resultado del sorteo público que se llevará en el día, hora y lugar que fije la Concejal de Gobierno de Educación Dicho sorteo se realizará mediante la insaculación de una letra del abecedario, y asimismo insaculación de la opción entre dirección A- Z o Z- A. De dicho acto se levantara acta por funcionaria/a adscrito a esta Oficina.

Así se formará la lista de admitidos ordenados por primer apellido del alumno/a a partir de la letra y dirección extraída hasta agotar el cupo de plazas existentes en cada centro. Las listas de admitidos serán publicadas en el Tablón de Anuncios Municipal, así como en la página web.

Esperando que la iniciativa sea de su agrado les enviamos un cordial saludo.

El Director.